



Colina, 30 de abril de 2024

INFORMATIVO GENERAL

LEY N°21.545

Estimada Comunidad Cruceña:

Queremos compartir con ustedes nuestro compromiso con la inclusión y la educación de todos los niños, niñas y jóvenes, principalmente de aquellos que están dentro de la condición del espectro autista, en concordancia con las nuevas políticas públicas de nuestro país y en particular con la **Ley N° 21.545 de 2023** (Ley TEA)

Esta legislación asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y promueve la inclusión social de las personas con TEA, eliminando cualquier forma de discriminación. También busca aumentar la conciencia sobre el TEA en las comunidades educativas, fortaleciendo la integración de los estudiantes y sus familias en los procesos de aprendizaje.

Como colegio, nuestro principal objetivo es esforzarnos para que todos los alumnos con la condición del espectro autista se sientan acogidos en los diferentes entornos escolares, que reciban un trato digno y respetuoso en todo momento y en cualquier circunstancia dentro de nuestra comunidad educativa.

Invitamos a toda la Comunidad Cruceña a profundizar en el conocimiento de esta ley:

[LEY TEA](#)

[INFOGRAFÍA](#)

[CIRCULAR N°586](#)

Agradecemos su apoyo y compromiso en este importante tema.

Atentamente,

Colegio Santa Cruz Chicureo